



---

## *Asociación de Abogados de Buenos Aires*

*Fundada en 1934*

U r u g u a y 4 8 5  
C1015BI Buenos Aires  
República Argentina  
Tel.:(54-11) 4371-8869  
informes@[aaba.org.ar](mailto:aaba.org.ar)  
<http://www.aaba.org.ar>

---

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2020.

Señor  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Doctor Carlos Fernando ROSENKRANTZ  
Su despacho

En nuestro carácter de Presidente y Secretaria General de la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires, nos es grato dirigirnos a Ud. con motivo de la situación de emergencia por la que estamos atravesando frente a la pandemia generada por el COVID-19.

En este sentido el Poder Ejecutivo Nacional dispuso el aislamiento social preventivo y obligatorio en el ámbito de la geografía nacional y consecuentemente la Corte Suprema de Justicia decretó la feria judicial extraordinaria.

En el contexto apuntado no resulta novedoso señalar que nuestra sociedad transita un marco de excepcionalidad y complejidad que, entre otras consecuencias, ha tenido la capacidad de modificar considerablemente nuestro mundo, trayendo innumerables inconvenientes que afectan y modifican nuestra forma de vida, la sociedad y la economía.

La actividad judicial, así como el ejercicio de la abogacía, no son ajenas a esta situación y frente a la posibilidad cierta que el aislamiento se extienda en el tiempo, es nuestra obligación analizar las distintas alternativas que en su conjunto puedan restablecer los más altos niveles de funcionamiento posibles de la justicia sin poner en riesgo la salud pública.

Avanzar decididamente hacia el expediente digital y el trabajo remoto, a primera lectura se constituyen en el camino más razonable para la consecución del objetivo enunciado, pero también sabemos que con el actual desarrollo del LEX100, la limitada infraestructura tecnológica del Poder Judicial y la multiplicidad de inconvenientes naturales que conlleva el trabajo domiciliario, parecen no ser suficientes las herramientas con las que se cuenta, al menos en el corto plazo.

Sin embargo, quienes formamos parte del sistema de justicia, jueces, funcionarios, empleados y abogados debemos de hacer nuestro mejor esfuerzo para encontrar los caminos que nos permitan concretar un servicio de justicia lo más adecuado posible.

Pues aún en la emergencia, debemos poner en funcionamiento el sistema de administración de justicia en todos aquellos temas que se puedan resolver sin contradecir la política de aislamiento preventivo que el Estado viene llevando a cabo, en pos del cuidado de la salud de todos sus habitantes por sobre cualquier otra prioridad.

Por lo sucintamente expuesto es que veríamos con sumo interés que la Corte Suprema convoque a dialogar a las entidades que nuclean a la abogacía organizada (FACA, CPACF, AABA, CCBA), al Consejo de la Magistratura Nacional, a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y a las Entidades gremiales que representan a los trabajadores del sector, con el objetivo de construir los consensos necesarios para el mejor funcionamiento de la Justicia en la emergencia.

Los consensos alcanzados en este ámbito deberían incluir y sistematizar muchas de las soluciones que algunas Cámaras y Juzgados ya han encontrado a diversos problemas.

Las conclusiones a las que se arribe deberían quedar plasmadas en una Acordada de la Corte Suprema que sirva de guía a jueces, abogados y al resto de los actores involucrados, en la misma también se debería habilitar a todos los jueces como jueces de feria.

Por último, queremos señalar que la pandemia también debe de ser vista como una oportunidad que nos permita derrumbar los cercos culturales que muchas veces nos han impedido avanzar hacia el expediente digital.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar al Señor Presidente con nuestra mayor consideración.



Edith Graciela Martínez  
Secretaría General



Juan Pablo Zanetta  
Presidente